

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2593220

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A PARAGUAY A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 158.- Santiago, 8 de noviembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960; la Ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2024; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, y

Considerando:

1. Que, la Ministra de Obras Públicas participará y expondrá en "Foro de Infraestructura 2024" en el país Paraguay, ciudad de Asunción desarrollándose la presente comisión del día 11 al 14 de noviembre de 2024.

2. Que, el Foro de Infraestructura 2024 será desarrollado el día 12 de noviembre de 2024, siendo coorganizado Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de Paraguay, la Cámara Vial Paraguaya (CAVIALP A) y el Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI-Chile), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), siendo una plataforma regional clave para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en el desarrollo de infraestructura en América Latina, contemplando cuatro paneles:

- Primer panel se discutirá el desarrollo de la inversión en infraestructura.
- Segundo panel se tratará la integración regional, haciendo énfasis en mejorar la conectividad de forma sostenible y promover la cooperación entre países.
- Tercer panel se centrará en la infraestructura resiliente y el planeamiento urbano, donde se destacarán experiencias en movilidad eléctrica y nuevas tecnologías, incluyendo el hidrógeno verde.
- Cuarto panel, se abordarán las buenas prácticas en las asociaciones público-privadas y los mecanismos de financiamiento, subrayando el rol de la sostenibilidad en los proyectos de infraestructura y el impacto positivo para las comunidades locales.

3. Que el día 13 de noviembre de 2024 se contempla un encuentro con la Ministra de Obras Públicas de Paraguay, con actores de la APP y visitas a obras emblemáticas de infraestructura.

4. Que, si bien mediante el oficio Gab. Pres. N° 01 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones sobre el buen uso de los recursos públicos, reforzando los esfuerzos por mantener la responsabilidad fiscal y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, esta comisión de servicios es de relevancia para el desarrollo de las labores propias de esta cartera.

CVE 2593220

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



5. Que, la Subsecretaría de Obras Públicas, cuenta con los recursos presupuestarios para financiar la presente Comisión de Servicios al Extranjero, materia del presente acto administrativo.

6. Que, por todo lo indicado, resulta de interés público e importancia institucional en virtud de las temáticas que se abordarán en las reseñadas actividades contar con la presencia de la señora Ministra de Obras Públicas.

Decreto:

1. Designase, en Comisión de Servicio al Extranjero por un período de 4 (cuatro) días a contar del 11 de noviembre y hasta el 14 de noviembre de 2024, a doña Jessica López Saffie, RUN N° 7.060.733-6, Ministra de Obras Públicas, grado B, quien deberá trasladarse al país Paraguay, ciudad de Asunción.

2. Establécese, que la señora Jessica López Saffie, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional durante la presente comisión y tendrá derecho a pasajes aéreos, a gastos por concepto de Otros y a Viático conforme al siguiente detalle:

FECHA	% de Pago de viático	Valor en US\$
11-11-2024	40%	\$180.68
12-11-2024	40%	\$180.68
13-11-2024	40%	\$180.68
14-11-2024	40%	\$180.68
Total de Viáticos		\$722.72

3. Impútese los gastos que demande la presente Comisión de Servicio al Extranjero con cargo al Presupuesto Corriente año 2024 de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la forma que se indica: Pasajes Aéreos al Subtítulo 2208007 por US\$921.90; Viáticos al Subtítulo 2101004007 por US\$722.72; Otros (Traslados) al Subtítulo 2208007 por US\$200.00.

4. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Danilo Núñez Izquierdo, Ministro de Obras Públicas (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.